



Nº 104

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Gran Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día veinte, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 105

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Gran Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Felipe Fuster Rossinol, Don Miguel Nadal Pont, Don José Gasparovius Obrador, Don Gabriel Gualles Gualles, Don Antonio Fortuny Moragues, Don José Oriñáiz Meliá, Don Guillermo Aloy Salom, Don Luis Fábregas Cuxart, Don Miguel Espres Verderrá, Don Pedro Servera Roca, Don Don Antonio Roca Gabinellas, Don Valeriano Herrero Giró, Don Onofre Jordá Jaume, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las tre-

de horas y dos minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura del acta anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas presentadas por Secretaría:

DEPOSITARIA: Gasolina noviembre 3.001 pts; idem diciembre 2.702 pts; gastos viajes Alcalde 1070 pts.

SANIDAD: Casa Misericordia, hombres, octubre 15.504; otra Clínica Mental Jesús, hombres, octubre 14.796; Alfonso Miró, efectos Casa Socorro 1.534'80; otra M. Miró, fosa común 668'38; otra Mariano Pérez 236'10; otra de B. Fuster, limpiezas y riego 168'25; otra de T. Tulet Menores, julio a septiembre 32 pts.

GOBIERNO Y POLICIA: nueve cuentas de Gas y Electricidad cuyas partidas son: 92'90; 762'50; 221'75; 89'60; 76'05; 2.140'20; 1.203'52; 278; 12.546'18 pts.

SIETE cuentas del Gebro de Anuncios: 180; 69'75; 54; 45; 67'50; 202'50; 72; - **VEINTE Y CUATRO CUENTAS** DE Guillermo Adrover por anuncios **BALARES:** 132'60 - 15p'60; 150'60; 108'60; 132'60; 150'60; 150'60; 218; 72'30; 73'30; 70'30; 94'30

82'30; 100'30; 100'30; 120'50; 52'30; 139'50; 56'30; 86'30; 101'50; 58'30; 55'30; 154'60; **OCHO** cuentas de Correo de Mallorca por anuncios: 76'50; 78'50; 85; 51, 270'50; 331'50; 217; 97'75; **DOCE** cuentas de La Almudina, por anuncios: 106'25; 56'55; 58'30; 61'05; 45'20; 180'60; 70'05; 74'55; 83'55; 85'80; 72'30; 85'80; otra de J. Arbona, leña, 8.431'34; otra de José Casanova población Guardia 350; otra del mismo por Serranos 5.882'25 pts; otra de R. Vaquer, pan detenidos 253; otra de B. Castell reposición lámparas 4.682'15; otra de R. Piñón, herraje arbollos 200; otra de J. Fernández, pintor jabolos 134; otra de J. Forteza conducción presos 346'50 otra de M. Verger, comidas detenidos 1.250'60 pts.

CULTURA: Andrés Casellas, 130; Rosario Moreno, 258'80; María Juan, 100; Vicente Villalonga 109'45; otra de Carmen Tur 180 pts; otra de J. Girard 300; - otra del mismo 300 pts.

COMISION DE ARBITRIOS: Una de Gas y Electricidad 72'55; dos más de la misma por 55'30 y 57'15; Otra de Nicolás Oller 1.084. Otra de R. Tudurý 281'25; otra de Imprenta Muntañer 1.400; Otra de Viuda de Soler 1.146'10; otra de la misma por 16.500; otra de la misma 2.721'40; otra de J. Martí 26.000; otra del mismo 3.040; otra del mismo 590; otra de A. Llull, 3.500 pts.

3. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda conceder los siguientes traspasos **Traspasos Puestos Mercados.** a Miguel Palmer, nº 2 Intercolumbios; a Don Pablo Bordas nº 56 Tinglado 2. a Don Juan Gámez nº 66, Tinglado 2. El primero Mercado Plaza Mayor y -



A.2.28.406 *



los restantes del Mercado de Santa Catalina; a Don Jaime Agullar nº 62 - a Don José María Arriaga, puestos 28 y 29; a Don Francisco Frontera, Casete nº 26; a Don Miguel Vicente, puesto 27, todos ellos del Mercado de Santa Catalina.

4. **Se acuerda nulificación recibos arbitrio apertura establecimientos.** Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda dejar sin efectos los recibos por arbitrio de apertura de establecimientos presentados a: Don Juan Isern Quetglas, a Don Catalina Pou Bou, a Don Jaime Martorell Marqués, a Don José Gorrós Navarro y a Don Andrés Vaquer Rigo

5. **Se acuerda no acceder a petición bajo recibos apertura establecimientos.** Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda denegarse la petición de dejar sin efecto los recibos presentados, por apertura de establecimientos, a los siguientes señores: a Don Jaime Alemany Enseñat (Café Born); a don Nicolás Llobera (Bar Virginia), a Don Francisco Amengual Bujosa «Salón Principal Cinema del Coll de la Rebreca» y a Don José Romero Trián, toda vez que lo acordado se ajusta a lo dispuesto en el artº 6 Ordenanza 37, que regula este arbitrio.

6. **Se autorizan traspasos o rrets parada «taxis».** Seguidamente se autorizan los siguientes traspasos de permisos de parada coches Servicios Públicos: a los Sres. Miguel Peris, a don Juan Tremulles Gerdá, a Don Alfonso Casanovas, a Don Guillermo Roig Couros, a Don Antonio Pons Felu, a Don Antonio Durán Melis, a Don Guillermo Muner, a los que corresponden los números de los permisos: 243, 121, 160, 169, 331, 258, y 71, toda vez que los informes del Inspector de Circulación son favorables.

7. **Se concede jubilación voluntaria a Don Pascual Ribot.** Seguidamente se acuerda acceder a la petición de jubilación voluntaria formulada por el Jefe de Negociado Don Pascual Ribot Maura, toda vez que se halla previsto por el Reglamento de Empleados Municipales. Dicha jubilación -

entrará en vigor el día treinta y uno de los corrientes y al mismo tiempo se hace constar la satisfacción de la Corporación por los servicios prestados a la misma por el interesado.

8. **Se concede excedencia a portero Capuchinos** Seguidamente y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Personal, se concede la excedencia -- por tiempo no superior a Diez años ni inferior a uno al portero de Capuchinos Don Mateo Sorrell Barceló, a partir del día uno de enero próximo.

9. **Se deniega petición de reingreso de Don Juan Vaquer Pascual** También a propuesta de la Comisión de Personal y teniendo en cuenta los argumentos aducidos, se acuerda desestimar la petición de reingreso formulada por el que fué portero de la Biblioteca Don Juan Vaquer Pascual.

10. **Se deniega petición de percibo vacaciones** Acto seguido y también a propuesta de la Comisión de personal y teniendo en cuenta los argumentos aducidos por la misma, se acuerda no acceder a la petición formulada por Don José Bernar Gumellas, Inspector que fué de los Servicios municipales del Cementerio, de percibir mediante el pago a metálico de las vacaciones correspondientes a cuatro años y media, que no disfrutó en su día.

11. **Se concede subvención a Don Jaime Lladó Ferragut** Seguidamente y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda conceder una subvención de dos mil pesetas a Don Jaime Lladó Ferragut, para imprimir los trabajos recopilados de la Real Pontificia Universidad Literaria y Estudio General Luliano del antiguo Reino de Mallorca. Dicho gasto se satisfará de la partida nº 458, debiendo el interesado entregar a esta Corporación treinta ejemplares.

12. **Se autoriza traspaso de lechería** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda autorizar el traspaso de la lechería sita en Cesto 8, propiedad de Don Miguel Cañellas Galí, a favor de Don Jaime Cañellas Cañellas.

13. **Se autoriza apertura de pescadería** Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda conceder el oportuno permiso para que Don Francisco Bover Rosselló pueda abrir una pescadería en la calle de San Españolet nº 4.



14. Seguidamente y de acuerdo con la propuesta de Fomento, se acuerda no autorizar las aperturas solicitadas por los Sres. Isabel Thomas, Don Juan Llompart y Doña Asunción Gerda Torres, para instalar una tienda de comestibles, y dos carnicerías, respectivamente.

15. Seguidamente se autorizan los siguientes trasapros de sepulturas. La nº 8 del Jardín de la Piedad pasa a nombre de Doña Micaela Artigues y de Doña Catalina Manuel Sánchez Ribas.

La nº 79 del cuadro 2, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Margarita, María y Rosa Servera Ferrer.

La nº 341a de la Via de la Consolación, pasa a nombre de Don Mateo -- Patró, Juan, Francisco, Lorenzo, y Juan Frau Juan.

La nº 10 de la Via de la Consolación, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Francisca Bonnin Fuster.

16. Seguidamente y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de obras particulares. Ensnache se acuerda conceder varios permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la misma Comisión, que comienza por el interesado por Don Antonio Casellas Rigo y termina por el solicitado por Don Miguel Orbot.

17. Seguidamente y de acuerdo con la propuesta de Colocación bordillo y aceras. La Comisión de Ensnache, se concede permisos a los siguientes señores para que frente a sus domicilios puedan colocar bordillo y construcción aceras: a Don Miguel Miró Palmer, a Don Miguel Miró Palmer, a Don Martín Mora Roselló, a Don Gabriel Massanet Librés.

18. Seguidamente se acuerda autorizar a Don José- Se autoriza instalación de motores. Sals Mulet para instalar un motor de 2 H.P. taller carpintería en calle de Menos nº 8. También se autoriza a Don Jaime Roge Mardorell para que pueda instalar dos motores eléctricos de 1/4 y 5 H.P. en carpintería sito en Pasaje Moranta nº 15.

19. Ato seguido se acuerda, a propuesta de la Comisión de Obras, conceder tres permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la misma Comisión, que comienza por el interesado por Don Francisco Arbós y termina por el solicitado por Don José Segura, para embalsar y otros, en finca calle del Sindicato nº 44.

20. Ato seguido se aprueba el siguiente dictamen: La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de la instancia de los Hnos. Miguel y Sebastián Llompart Llompart, en la que, como propietarios de la finca nº 87 y 87 bis de la calle del Marqués de la Cruz de esta Ciudad, recogiendo el acuerdo adoptado por la Gestora Municipal respecto a la venta de las parcelas sobrantes de la vía pública, solicitan adquirir la del frente de su propiedad y que les sea deducido la faja de un metro en todo su linder Norte, faja que al construir la finca se cedió para la construcción de la obra. Interesan, además, que por tener una concesión de ocho metros en la zona marítima en el linder Oeste de la finca, les sea vendida la parcela correspondiente, señalando, por último el pago de las parcelas sea durante el próximo año 1947 y en los plazos que previamente se convenga. Respecto a la venta de la parcela frente a la nº 87 y 87 bis no hay ningún inconveniente. Haciendo la deducción de un metro señalada, todas las veces que no figura haberse abonado su importe; en cuanto a la parcela que afecta al tramo de la concesión de la zona marítima, se estima que los señores Llompart no tienen perfecto derecho por ser concesión a prebendo no constituyendo título de propiedad, y referente al pago en plazos se puede acceder a la petición. En consecuencia, tienen el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar sea deducida la parcela de la extensión de 24 metros que representa la repetida faja, quedando sujetos al pago de la superficie de 141 metros cuadrados que al precio de 150 pesetas -- unidad importan veinte y un mil ciento e noventa pesetas y cuyo pago se haga por mitades, la primera dentro de los veinte primeros días de enero próximo y la otra antes del primero de diciembre del mismo año, que será cuando se formalizará la compra venta mediante escritura pública. Este es su parecer V.E. no obstante resolver. Palma de Mallorca a 10 de diciembre de 1946. El Presidente, Puster, rubricado.



A.2.281.407*

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente y no figurando en la Orden del Día --- otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia --- los siguientes:

I. Seguidamente se acuerda darse por enterada la Comisión de haberse aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, la Ordenanza de Exacción para aplicación de contribuciones especiales. Dicha aprobación es desde el día de la fecha pero no con carácter retroactivo.

II. Seguidamente se acuerda aprobar el siguiente dictamen: "Habiéndose iniciado los preliminares para las obras de nueva instalación de los Juzgados Municipales y no siendo posible su inversión total durante este ejercicio de la cantidad presupuestada, esta Comisión propone se acuerde por el Gestor el realizar la totalidad de las citadas obras a la mayor brevedad posible y por consiguiente que se pase a resultar el sobrante de la consignación que figura en el vigente presupuesto, Capítulo XI, art. 1.ª partida 490."

III. Acto seguido son aprobadas dos cuentas de Nietos de bandera, entregada a Juan Medina por valor 3.476'50 y 2.015 pesetas, por confección de una bandera que fué entregada por el Ayuntamiento al Regimiento nº 3, afecto a la Zona Aérea de Elnesres.

IV. Acto seguido, vista la instancia presentada por el Rector de la Iglesia de San Juan, y a propuesta del Sr. Cañellas, se acuerda conceder para atender a los gastos ocasionados por la celebración de fiestas cívicas religiosas de San Juan, la cantidad de quinientos pesetas procedentes del Capítulo de Imprevistos.

V. Seguidamente se acuerda aprobar el folio resultante del expediente incoado, de revisión, a Don José Palmer Soberats, funcionario que fué de este Ayun-

tamiento, por el cual se le permite el servicios sin imposición de sanción alguna.

VI. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de los Servicios Municipalizados de Agua y Alcantarillado, por conducto del representante de la Mesa, Sr. Fuster, se acuerda declarar desierto el concurso abierto para la instalación eléctrica del proyecto general de Aguas en Pont Dinca.

RUBROS Y PREGUNTAS:

FABREGAS: Habla seguidamente el Sr. Fabregas y manifiesta que tras varias gestiones ha conseguido del Administrador General de Correos de esta Capital, se ponga en funcionamiento un buzón en El Terrano. Se recuerda conste en acta la satisfacción de la Corporación.

FABREGAS: A ver si sería posible realizar un poco más la Festividad del día 31 de Diciembre. Había pensado un misa en la Iglesia de San Miguel antes de la Catedral, donde se hace el sermón tradicional. Luego aquí, en este Salón de Actos, un literato que explicara un tema o recitara de varios poetas algunas obras.

CABELLAS: La Prensa de ayer divulgaba la existencia de ciertos propósitos del Ayuntamiento respecto a dar mayor solemnidad a la Fiesta del día 31 de Diciembre. La Comisión de Cultura se cree en la obligación de hacer ciertas manifestaciones en relación con este asunto para evitar torcidas interpretaciones. Ha estudiado las posibilidades de dar un mayor relieve a esta Fiesta típicamente municipal y del orquinar. La Comisión tiene que reconocer que la propuesta del Sr. Fabregas es un poco tardía. No existe tiempo. La Fiesta y las innovaciones que se introduzcan han de ser de verdadero sabor histórico y han de tener solera. Tales proyectos no se pueden improvisar. No podemos lanzarnos a un absurdo prodigio ridículo. Para estos se necesitan tiempo y dinero. De tiempo no se dispone y el dinero se elevaría para hacer algo correcto a una cantidad exorbitante. Si como esperamos el año que viene, gracias a la política económica adoptada por este Ayuntamiento quedara solventada la triste herencia de nuestros antecesores, entonces será el momento de hablar de conmemorar con esplendor y propiedad la festividad del 31 de Diciembre. Entiende emprender la Comisión y en estos conceptos el criterio de la Prensa, es necesario



serio gestionar el retorno a nuestra ciudad de aquellos objetos que nos fueron arrebatados. Por ello propone que el Ayuntamiento realice ciertas gestiones con respecto a los organismos que procedan para que sean devueltos a la custodia de esta Corporación los cimera del Rey Don Martín atribuida a Don Jaime el Conquistador, la espada, peto y demás reliquias que la Historia relaciona con la próspera figura de nuestro Conquistador y sus titánicas empresas.

Para mantener la propuesta de que el Ayuntamiento recupere los trofeos de la Armería Real aunque sea en calidad de depósito podría servir de modelo para el próximo año.

ORLANDIAS: Me parece muy bien y la posesión de estos trofeos sería la base.

FUSTER: Para el año que viene que se haga un concurso literario sobre la gesta del Rey Don Jaime I, e imprimir el folleto premiado para repartirlo a los niños en las escuelas.

CANELLAS que lo estudie Cultura.

FUSTER: Como número para el año próximo.

Así se acuerda.

FUSTER: Propone que se redacten las bases del Concurso para la provisión de la plaza vacante de Arquitecto Municipal de Obras, ocupada interinamente por el Sr. Juncos. Propone una Comisión integrada por los Señores Casanova, Servera y Canelas, asesorados en la forma que crea conveniente.

Así se acuerda.

FUSTER: Propongo que el Ayuntamiento acuerde asegurar a su personal en el Seguro de Enfermedad con carácter voluntario, solicitándose de las Compañías Aseguradoras la debida propuesta y cuando haya sido estudiado concertar el Seguro con carácter total, contribuyendo la Corporación al gasto que implique con un 50 por ciento y con un 50 % restante los funcionarios de cualquier clase y categoría.

SERVERA: que lo estudie la Comisión de Personal.

CABELLAS: Y que se miren las posibilidades del Presupuesto de 1947.

JORDA: Para proponer que los cien pesetas que se dan a los empleados por los Reyes se den ahora por Navidades y que se tome el acuerdo para todos los años.

PRESIDENTE: Si los fondos municipales lo permiten, con mucho gusto. Se acuerda abonar los cien pesetas a cada uno de los empleados antes del día de Navidad, con preferencia al cobro el personal obrero.

ESPASAS: Propone una paga extraordinaria a los Guardias Señores García, Juliá y Covas. Guardias que se han distinguido en la labor llevada a cabo por la Junta de Abasto Municipal.

Así se acuerda.

JORDA: Propone media paga extraordinaria al Celador de la Plaza de Abastos Sr. Miró por parecidos méritos.

Así se acuerda.

JORDA: Hace uso de nuevo de la palabra el Sr. Jordá y dice que ha visitado varias barridas y que no ha hallado ningún Guardia, ni municipal ni de Seguridad. Y propone que se faltar vigilancia que se nombren guardias.

ORLANDIAS: Habla el Sr. Orlandis, el cual de forma extensa corrobora los extremos tocados por el Sr. Jordá.

FEBREGAS: Ver si es posible quitar unas bombillas de la calle del Sol y trasladarlas a la de Montesión.

ORLANDIS: Es labor de un plan general.

ROCA: Hay dos problemas: uno el serio o sea la iluminación general y el otro perentorio. Hay que buscar un señor competente y responsable que pueda ser sancionado.

CASASNOVAS: Ensanche ha presupuestado para este año 100.000 pesetas para alumbrado pero estamos sujetos a un plan.

CABELLAS: Conviene ante todo estudiar el Contrato que se tiene con la Compañía para saber nuestros derechos y obligaciones.

Sigue la discusión en la que toma parte varios Gestores y finalmente habla el Sr. Presidente que dice:

Parece que lo urgente es que el Sr. Secretario busque el Contrato y lo entregue al Presidente de la Comisión de Gobierno y Policía y que se designe a esta persona que ha de encargarse de inspeccionar las luces.



A.2.281.405 *



ROCA: Se ha robado ~~la~~ ~~caja~~.

PRSDINTE: La vigilancia es suelta difícil.

SEEVERA: Tenemos treinta serenos. Ahora los hemos vestido, luego puede-- que se amplíe la plantilla. No es posible que esta gente vaya sin armas.

CANELLAS: Qué dificultad existe para que se les den armas? El Espiritu - democrático de la República se sintió perturbado con la fuerza armada y los desarmó. Creo que está en manos de la Comisión de G. y P. lición que se les conceda uso de armas.

ROCA: Hay que intentar revestirlos de mayor autoridad.

ALOY: Interesar de la Comisión de Obras que arregle el piso de las calle del Coll de Rebass y que estén intransitables, principalmente la de - Guisp.

ORLANDIS: A petición mía se habilitó un crédito para el nombramiento de unos guardas jurados que debían trabajar en los extrarradios y en sitio donde no hay puesto de Guardia Civil para combatir a los saltadores y - no se llegó a nombrar este personal. Este año no hemos traído dictamen -- por creer que no era necesario y me he sorprendido que no figurara con- signación en el nuevo presupuesto. No se sabe que es debido y pido no se ol- vide este asunto ya que hay barriadas que lo piden con mucha insistencia. Este personal que se nombre tiene que dar diariamente cuenta a una perso- na que podría ser un espec. de Alcalde de Barrio ondelegado de la Al- caldía ya que de lo contrario sería inútil. Han de ir por parejas y arma- dos con armas largas.

SEVERA: Hay que estudiar la manera de convertir los vigilantes en auxi- lieres del municipio y subvencionarlos para formar parejas se podrían -- unir dos barrios.

CANELLAS: Que Gobierno y P. lición traiga la propuesta con funciones, obli- gaciones y derechos etc.

ORLANDIS: Si es posible el nombramiento de este Jefe o Autoridad en los distintos suburbios, buscar un fórmula legal y que de lo contrario el trabajo de los Guardias sería nulo.

PRESIDENTE: Se nombra un Jefe de los Guardias.

ORLANDIS: Sin sueldo o con sueldo simbólico.

CANELLAS: Alcaldes de Barrio no es posible. La nueva Ley prevé el restablecimiento de un Teniente de Alcalde para cada distrito y entonces éste podrá retornar.

ORLANDIS: Si no vive allí no servirá.

CANELLAS: Pero puede delegar.

ORLANDIS: Que delegue la Alcaldía e invite a que se nombre estos delegados.

FABREGAS: Puesto que han dicho que soy el representante de El Terreno, y tengo la satisfacción de tal, pido que el Ayuntamiento gestione de la Compañía de Transportes la intensificación del Servicio de autobuses en la forma como cuando había la otra línea. Ahora sólo tiene un coche al medio día y antes tenía cuatro.

ORLANDIS: La Concesión es a base de que el material fuera siempre el mismo.

FABREGAS: Pues no se cumple.

ALOY: Seguidamente habla el Sr. Aloy y manifiesta que debido a la defensa heróica realizada en la U.N.O. por una pequeña república sudamericana, El Salvador, contra la conjura internacional contra España, se dé el nombre de El Salvador a una de nuestras calles.

PRESIDENTE: Creo que todo el mundo lo vería con gusto pero no conviene el cambio de nombres de las calles.

De acuerdo que cuando se tenga que dar nombre a una calle importante se le bautice con este nombre.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar sin que ningún señor que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de 17. Clase séptima, números 2.281.403 y 2.281.406, 2.281.407 y 2.281.405, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes.

el voto y CERTIFICOC:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 105

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de este Consistorio, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos desde que he sido número